



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 349-2014-MDS

Socabaya, 19 de agosto del 2014

VISTOS:

El Informe N° 310-2014-MDS/A-GM-GDUR-OP, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante Informe N° 310-2014-MDS/A-GM-GDUR-OP, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra denominada "Instalación del Sistema de Agua Potable de la Urb. Social Virgencita de Chapi en el Distrito de Socabaya".

Que, el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra denominada: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA URB. SOCIAL VIRGENCITA DE CHAPI EN EL DISTRITO DE SOCABAYA", integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE:

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (e)
-------------------------------------	--

MIEMBROS:

Arq. Juan Carlos Aynaya Delgado	Asistente de Infraestructura de Obras
CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefa de la Unidad de Contabilidad
Ing. Ubelinda Obdulia Muñoz Oyola	Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo y áreas pertinentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abg. Melizza L. Vega Vega
Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Menzaga Aparicio
ALCALDE